COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santiago de Cali, 27 de junio 2023

INPEC 27-06-2023 08:48
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0118653 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 200 AGECO - AREA GESTION CORPORATIVA / YHON RICHAR ECHEVERRY GUAITARILLA
DESTINO UT CLEANSERS 2022
ASUNTO NOTIFICACIÓN CONTRATO MC10-2023 BOLSAS Y RECIPIENTES
OBS NOTIFICACIÓN CONTRATO MC10-2023 BOLSAS Y RECIPIENTES

2023EE0118653

Señor:
WEILER CARVAJAL ALZATE
Representante Legal
UT CLEANSERS 2022
Carrera 05 Este No 18 – 50 Torre 2 Oficina 202
Mosquera – Cundinamarca
comercial@sersugen.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato MC10-2023 Bolsas y recipientes.

Respetado Señor Representante Legal

Me permito informarle que la **Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **22 de junio de 2023** a las 03:44 pm Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC10-2023.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC10-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

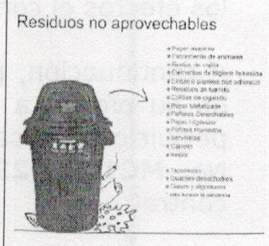
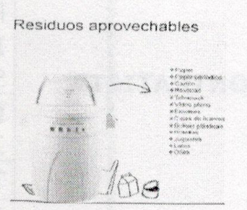
No. CONTRATO	**MC10-2023**
CONTRATISTA	**UT CLEANSERS 2022** **NIT.** 901633115-3
	Representante Legal: **WEILER CARVAJAL ALZATE** **Identificación:** C.C. No. 88.206.986 expedida en Cúcuta – Norte de Santander
	Dirección Comercial: Carrera 05 Este No 18 – 50 Torre 2 Oficina 202
	Teléfonos: 3228527317
	Email Comercial: comercial@sersugen.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS Y RECIPIENTES PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE PARA DOTACION DE LAS AREAS INTERNAS DE VEINTIÚN (21) ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON ADSCRITOS A LA REGIONAL OCCIDENTAL INPEC
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto a contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: Disponer los productos que se pretenden adquirir en cada uno de los Establecimientos adscritos a la Dirección Regional Occidental del INPEC de conformidad con el Objeto del contrato y con las especificaciones solicitadas.

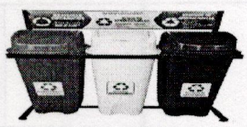
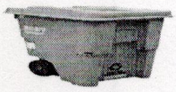
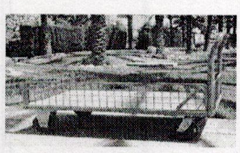
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

LOTE 1. Bolsas Plásticas Biodegradables.

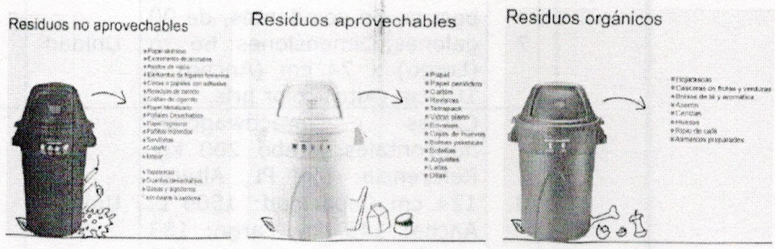
No	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Bolsa plástica biodegradable, Color Blanco 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.420
2	Bolsa plástica biodegradable, Color Verde 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.880
3	Bolsa plástica biodegradable, Color Negro 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.560
4	Bolsa plástica biodegradable, Color Rojo 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	1.920
5	Bolsa plástica biodegradable, Color Blanco 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.400
6	Bolsa plástica biodegradable, Color Verde 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.400
7	Bolsa plástica biodegradable, Color Negro 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.400
8	Bolsa plástica biodegradable, Color Rojo 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm	UNIDAD	2.160

LOTE 2: Recipientes Para Manejo de Residuos Sólidos y Agua Potable.

No	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros color negro, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS	Unidad	36	
2	Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros color blanco, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS	Unidad	35	
3	Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros color verde, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS	Unidad	35	
4	Canecas para recolección de residuos sólidos capacidad 120 litros color verde con tapa, de plástico, doble capa, reforzado y resistente, destinada a los desechos producidos en la parte interna	Unidad	27	

5	Punto Ecológico tres puestos capacidad 121 litros canecas color verde, blanca, negra, 69 cm (Largo) x 202cm (Ancho) x 144 cm (Alto)	Unidad	19		
6	Carro recolector vertical de basura, de dos llantas, de 55 galones, Dimensiones: 66 cm (Largo) x 74 cm (Ancho) x 101 cm (Alto) color gris.	Unidad	4		
7	Carro recolector vertical de basura, de dos llantas, de 90 galones, Dimensiones: 66 cm (Largo) x 74 cm (Ancho) x 101 cm (Alto) color gris.	Unidad	6		
8	Carros practiwagones horizontales jumbo 200 kg, Referencia: 858 PL, Altura: 124 cm Capacidad: 1500 L, Ancho: 143 cm, Largo: 183 cm, Capacidad carga Kg: 200 kg, Cuatro ruedas, color gris	Unidad	2		
9	Carro practiwagon horizontales 100 kg, Referencia: 856 PL Altura: 93 cm, Ancho: 76 cm Largo: 143 cm, Capacidad: 382 L Capacidad carga Kg: 100 kg, Color gris	Unidad	3		
10	Carros Metálicos en ángulo de hierro para transporte de recipientes con cuatro llantas de 5 pulgadas macizas en caucho dimensiones 140 cm largo x 75 cm de ancho y 120 cm de alto.	Unidad	10		
11	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 250 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	Unidad	12		
12	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 500 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	Unidad	13		
13	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 1000 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	Unidad	2		
14	Canecas centro de acopio - Recipiente o contenedor para almacenamiento de basura, capacidad 120 litros color gris, plástico, doble capa, reforzado y resistente.	Unidad	30		

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	Los productos del Lote 2 (**Recipientes Para Manejo de Residuos Sólidos y Agua Potable)** deben ser de material plástico y deben garantizar la seguridad y funcionalidad de las mismas, herméticas para evitar olores y plagas, así mismo, deben ser estables, superficie plana que facilite su limpieza, fabricado en polietileno o polipropileno, para trabajo pesado, impermeable para evitar el riesgo de salida de contenido líquido desde el interior hacia el exterior

	2	Marcado de Canecas: Se debe realizar marcación de las canecas con la siguiente información: • PIGA – DEPENDIENDO DEL COLOR • INPEC • AÑO
	3	Puntos Ecológicos: Facilita la tarea de separación en la fuente de los residuos sólidos. 
	4	El proponente debe ofrecer productos, tal como se pide en la descripción de los productos, de primera, calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993
	5	El oferente debe asumir la responsabilidad por cualquier tipo de reclamación que se presente por concepto de cantidad o calidad de los elementos, para tal fin deberá garantizar la subsanación de la novedad presentada dentro de un plazo estipulado de diez (10) días siguientes a la reclamación.
	6	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el producto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal
	7	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso entre ellos los conceptos de transporte, seguro, embalajes u otros
	8	El oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
	9	Al totalizar la oferta, el valor ofertado no debe superar el 100% del presupuesto oficial
	10	La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o producto solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
	11	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostenerse hasta la entrega total de los productos.
	12	Las propuestas deben ser presentadas sin IVA. EXCLUIDO. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el mes de febrero de 2023
	13	El oferente debe entregar los productos adquiridos y en la cantidad que determine la Dirección Regional Occidental, en cada uno de los 21 Establecimientos de Reclusión a más tardar en cuarenta y cinco (45) días después de la aceptación de la oferta así: Departamento del Valle del Cauca: • Establecimiento de Palmira: Municipio de Palmira • Establecimiento de Cali: Municipio de Cali • Establecimiento de Buga: Municipio de Buga • Establecimiento de Buenaventura: Municipio de Buenaventura • Establecimiento de Tuluá: Municipio de Tuluá • Establecimiento de Cartago: Municipio de Cartago • Establecimiento de Caicedonia: Municipio de Caicedonia

		• Establecimiento de Sevilla: Municipio de Sevilla • Establecimiento de Jamundí: Municipio de Jamundí Departamento del Cauca • Establecimiento de Popayán: Municipio de Popayán • RM Popayán: Municipio de Popayán • Establecimiento de Bolívar: Municipio de Bolívar • Establecimiento de El Bordo: Municipio de El Bordo • Establecimiento de Puerto Tejada: Municipio de Puerto Tejada • Establecimiento de Santander de Quilichao: Municipio de Santander de Quilichao • Establecimiento de Silvia: Municipio de Silvia Departamento de Nariño • Establecimiento de Pasto: Municipio de Pasto • Establecimiento de Ipiales: Municipio de Ipiales • Establecimiento de la Unión: Municipio de la Unión • Establecimiento de Túquerres: Municipio de Túquerres • Establecimiento de Tumaco: Municipio de Tumaco
	14	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de está
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Ejecutar oportuna e idóneamente el objeto contractual y su alcance. d) Entregar los elementos a todo costo, incluyendo todos los gastos que demande la ejecución del contrato, tales como; transporte, embalaje, bodegaje. e) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas contar con la disponibilidad del producto en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas f) Garantizar que los productos ofertados se encuentren en óptimas y excelentes condiciones de Calidad g) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad o daños que se presenten en la entrega. h) Realizar el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente. i) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato j) Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se obliga para con el Contratista a:

a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías, comunicado de aceptación y registro presupuestal</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de SESENTAY NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($69.639.800) M/CTE.

LOTE 1. Bolsas Plásticas Biodegradables.
<table>
<tr><th>No</th><th>ELEMENTOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Blanco 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.420</td><td>374</td><td>905.800</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Verde 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.880</td><td>399</td><td>1.149.120</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Negro 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.560</td><td>328</td><td>839.680</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Rojo 70 x 100 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>1.920</td><td>388</td><td>744.960</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Blanco 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.400</td><td>664</td><td>1.593.600</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Verde 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.400</td><td>637</td><td>1.528.800</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Negro 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.400</td><td>595</td><td>1.428.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Bolsa plástica biodegradable, Color Rojo 90 x120 Cm, Aproximado, calibre mínimo de 1.5 mm</td><td>2.160</td><td>786</td><td>1.697.760</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>9.887.000</td></tr>
</table>
LOTE 2: Recipientes Para Manejo de Residuos Sólidos y Agua Potable.
<table>
<tr><th>No</th><th>ELEMENTOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros</td><td>36</td><td>26.200</td><td>917.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	color negro, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS			
2	Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros color blanco, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS	35	26.200	917.000
3	Canecas para la recolección de residuos sólidos capacidad 22 litros color verde, Materiales de la estructura: Polietileno Material de la tapa: polietileno Tipos de aperturas: tapa vaivén superior Lugar de colocación: De piso, MEDIDAS DE LAS CANECA, ANCHO: 25 CMS, LARGO: 25 CMS, ALTO: 50 CMS	35	26.200	890.800
4	Canecas para recolección de residuos sólidos capacidad 120 litros color verde con tapa, de plástico, doble capa, reforzado y resistente, destinada a los desechos producidos en la parte interna	27	130.000	2.730.000
5	Punto Ecológico tres puestos capacidad 121 litros canecas color verde, blanca, negra, 69 cm (Largo) x 202cm (Ancho) x 144 cm (Alto)	19	1.000.000	19.000.000
6	Carro recolector vertical de basura, de dos llantas, de 55 galones, Dimensiones: 66 cm (Largo) x 74 cm (Ancho) x 101 cm (Alto) color gris.	4	594.000	1.188.000
7	Carro recolector vertical de basura, de dos llantas, de 90 galones, Dimensiones: 66 cm (Largo) x 74 cm (Ancho) x 101 cm (Alto) color gris.	6	786.000	3.144.000
8	Carros practiwagones horizontales jumbo 200 kg, Referencia: 858 PL, Altura: 124 cm Capacidad: 1500 L, Ancho: 143 cm, Largo: 183 cm, Capacidad carga Kg: 200 kg, Cuatro ruedas, color gris	2	3.800.000	7.600.000
9	Carro practiwagon horizontales 100 kg, Referencia: 856 PL Altura: 93 cm, Ancho: 76 cm Largo: 143 cm, Capacidad: 382 L Capacidad carga Kg: 100 kg, Color gris	3	1.642.000	4.926.000
10	Carros Metálicos en ángulo de hierro para transporte de recipientes con cuatro llantas de 5 pulgadas macizas en caucho dimensiones 140 cm largo x 75 cm de ancho y 120 cm de alto.	10	900.000	6.300.000
11	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 250 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	12	220.000	2.640.000
12	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 500 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	13	310.000	4.030.000

13	Tanque Cónico para recolección de agua potable de 1000 litros color azul material plástico, doble capa, reforzado y resistente.	2	534.000	1.068.000
14	Canecas centro de acopio - Recipiente o contenedor para almacenamiento de basura, capacidad 120 litros color gris, plástico, doble capa, reforzado y resistente.	30	142.000	4.402.000
TOTAL				**59.752.800**

La Dirección Regional Occidental del INPEC efectuará el pago del 100% del valor del contrato, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Dirección Regional Occidental del INPEC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, recaudo de la estampilla pro-uceva, contribución por estampilla pro desarrollo universidad del pacifico Omar Barona Murillo, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el mes de febrero de 2023

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**LOTE 1. Bolsas Plásticas Biodegradables** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE RESPALDA CON el **CDP-** No. **1123 de fecha** marzo 15 de 2023 **UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA** 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL INPEC, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO BISITEM 613; **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** 10, **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: Adquisición Bolsas Gestión Residuos Sólidos para la PPL de los ERON adscritos a la

	Dirección REGIONAL OCCIDENTAL INPEC, Bisitem 613, **EXPEDIDO** por el responsable del área de Gestión Corporativa REGIONAL OCCIDENTAL INPEC, **POR VALOR TOTAL DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).** **LOTE 2: Recipientes Para Manejo de Residuos Sólidos y Agua Potable** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE RESPALDA CON **CDP- No. 1223 fecha marzo 15 de 2023** UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL INPEC – GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO **BISITEM 621; FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO**: Adquisición recipientes recolección residuos sólidos y agua potable para la PPL de los ERON adscritos a la Dirección REGIONAL OCCIDENTAL INPEC, Bisitem 621, EXPEDIDO por el responsable del área de Gestión Corporativa REGIONAL OCCIDENTAL INPEC, **POR VALOR TOTAL DE SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($71.000.000)**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se considera que el contratista deberá constituir a favor de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC NIT. 805.008452-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad de los Bienes	20%	Duración del contrato y 4 meses mas

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario de Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
LUGAR DE EJECUCION.	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 0472340439 BBVA COLOMBIA a nombre de: UT CLEANSERS 2022 NIT. 901633115-6

Atentamente,

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ ANDRADE
Director Regional Occidental- INPEC

Revisado por: **Dg William H. Mallama Benavides.**
Responsable Área Gestión Corporativa
Elaborado por: **Yhon Richar Echeverry Guaitarilla**
Contratación Regional Occidental
Fecha de elaboración: 27/06/2023
Archivo: Documentos/año 2023/Invitaciones públicas/Invitación MC09-2023